

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6851

AGUT VENTURA, Manuel; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

6852

ALCÓN, Luisa; domiciliada últimamente en el Paseo de las Acacias, número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del señor Aguilar), para prestar declaración en causa por estafa con el número 253 de 1911, instruída por dicho Juzgado.

6853

AMAT CARRATALÁ, Miguel; de veintidós años, hijo de José y Matilde, natural y domiciliado últimamente en Alicante; procesado en sumario por hurto de carbón; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6854

AMAYA BLANCO, Sebastiana; habitante en la calle Real, número 15, en Granada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, á prestar declaración en causa número 69 que se le sigue por estafa, apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios á que haya lugar.

6855

ANDREU TORRENTE, Antoni; de cuarenta y dos años, hijo de Mignel y Catalina, de estado soltero, natural de Vélez-Rubio (Málaga), profesión jornalero; domiciliado últimamente en Albacete, callejón llamado de Morato, en compañía de María Méndez Méndez; procesado en causa número 65 del corriente año, sobre hurto, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, á constituirse en prisión provisional, por dicha causa, con el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

6856

ANTON, Ceferino; natural de Alcañiz, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Lérida, San Cristóbal, 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

6857

ARANDA JORDAN, Pedro Juan José; natural de Belalcázar, hijo de Antonio y Claudia, de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Belalcázar; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Córdoba.

6858

ARBUCIES CASTILLO, Evaristo; natural de Uncastillo, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 68, principal, procesado por hurto, en causa número 404 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, Secretaría del Sr. Roig, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

6859

ARIAS ORTIZ, Dámaso, conocido por Bernado; hijo de José y Baibina, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión mecánica, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

6860

ATLET, Celestino, (a) Saragata; de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Beato Oriol, número 10, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

6861

AYBAR PLEGUEZUELO, Antonio Benito; natural de Dolár, partido judicial de Guadix, estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Manuel é Isabel; domiciliado últimamente en Granada, Baja en San Ildefonso, número 12; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona.

6862

BOSCH OLIVER, Enrique; natural de Ondara, donde está domiciliado; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Denia, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión decretada en causa número 33 de este año, por rapto de Pascuala Gil Carrió, con la cual desapareció de dicho pueblo el día 12 de Mayo último.

6863

BRAVO LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6864

BUENO, Daniel; natural de Comillas, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años, alto, grueso, pelo algo

rizado; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

6865

CALLE GARCIA, Javier de la; de veintidós años, de estado soltero, profesión cocinero, natural de Jerez de la Frontera, y vecino de dicha población en la plaza de Sanlúcar; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

6866

CAMACHO, Antonio, (a) Vedrines; hijo de Antonio y Juana, natural de Sevilla, de veintidós años, profesión vidriero, vecino de Huelva; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 88-915 por hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

6867

CASANOVA RUIZ, Julio, (a) Julito, natural y vecino de Almuñécar, de veintinueve años, de estado casado, hijo de José y Julia, de estatura regular, compleción fuerte, enjuto de carnes, color moreno, pelo castaño, cara redonda y ancho de mandíbulas inferiores, nariz regular, v José Perea Matea, (a) Hollán, de doce años; domiciliados ambos últimamente en Almuñécar; procesados por delito de hurto; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Motril, en el término de diez días, para notificarles el auto de procesamiento y prisión provisional y recibirles indagatoria.

6868

CAUPELIO, Leonardo; de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años, natural de San Julián de Bimenes, con residencia en Los Pandos (La Mareá); procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones en el sumario número 27 del año actual; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infesto, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión que tiene decretada en dicho sumario, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

6869

TOMAS SOLER, Juan; hijo de Pedro y Ramona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escultor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 75; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ateguera, á ingresar en dicha Cárcel, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

6870

CONDE GARABITO, Remigio; natural de Zaratán, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta y nueve años; procesada por hurto de prendas de vestir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Frías, para hacerla saber el auto de procesamiento dictado contra ella en expresada causa, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.

6819

# MINISTERIO DE HACIENDA

## ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Mayo de 1916.

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cinco serie A, números 928.135 á 139; uno serie G, número 119.511.....	2.600,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
16 ídem íd. íd.: 15 serie A, números 928.140 á 154; uno serie H, número 107.363.....	7.700,00	Para ídem íd.....	»	»
Siete ídem íd. íd.: uno serie A, número 930.867; dos serie C, números 180.536, 87; uno serie D, número 98.058; dos serie G, números 6.408, 146.528; uno serie H, número 47.641.....	23.400,00	Para ídem íd.....	»	»
Nueve ídem íd. íd.: tres serie A, números 446.740, 447.926, 27; uno serie B, número 89.441; tres serie C, números, 107.104, 339, 340; uno serie G, número 78.562; uno serie H, número 55.418.....	19.300,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 5.688, 13.084.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Cuatro ídem íd. íd.: tres serie B, números 41.566, 65.335, 151.398; uno serie D, número 71.039.....	20.000,00	Para ídem íd.....	»	»
10 ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 708.279 á 82; dos serie C, números 182.024, 25; dos serie G, números 104.850, 51; dos serie H, números 84.452, 53.....	12.600,00	Para ídem íd.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 9.620, 13.182.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 294.643, 295.486; uno serie G, número 124.523.....	1.100,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: uno serie A, número 198.826; uno serie B, número 50.790; uno serie C, número 59.982; uno serie D, número 29.784; uno serie G, número 50.296.....	20.600,00	Para ídem íd.....	»	»
Cinco ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 127.370, 80, 148.196, 799.571; uno serie G, número 146.163.....	2.100,00	Para ídem íd.....	»	»
<i>Suma</i> .....	369.400,00		»	»
Una inscripción de Particulares y Colectividades número 3.092..	57.900,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 300 interior; uno serie B, número 155.719; uno serie C, número 181.513; uno serie F, número 40.696.....	57.600,00	»
Una ídem íd. íd. número 18.....	155.000,00	Un residuo ídem íd. número 66.728.....	400,00	»
<i>Suma</i> .....	212. 0,00	Cuatro ídem íd. íd.: uno serie C, número 181.514; tres serie F, números 40.697 á 99.....	154.000,00	»
		<i>Suma</i> .....	212.900,00	»

### AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie A, número 47.367.....	300,00	15 Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 14.113.....	2500,00	15 Junio 1917.

Un ídem íd. íd. serie C, número 10.545.....

156 ídem íd. íd.: 121 serie A, números 10.455 á 57, 13.512 á 16, 14.893, 16.340, 21.401, 47.221, 21, 52.031, 58.560, 75.032, 85, 115.516, 138.492, 163.109, 110, 165.265 á 70, 179.388 á 90, 185.191, 92.293 á 95, 542 á 44, 189.906, 6, 213.111, 12, 214.531 á 34, 216.626, 27, 217.101, 2, 5 á 7, 224.795 á 98, 253.062, 263.191 á 8, 284.092 á 100, 933, 270.521 á 25, 29, 30, 272.951 á 60, 287.051 á 60, 292.323 á 30, 437, 300.781, 311.181, 82, 84.86 á 90; 22 serie B, números 10.501 á 10, 48.536, 74.670, 89.646 á 50, 90.501, 58, 58 á 60; dos serie C, números 4.616, 43.493; ocho serie D, números 291, 92, 96, 97, 99, 3.195, 14.564, 17.403; cinco serie E, números 3.461, 63 á 65, 14.073.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 270.795.....

Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 138.072, 156.309, 10, 226.664.....

Ocho ídem íd. íd.: seis serie A, números 81.519, 138.175, 184.781, 86, 203.882, 278.223; dos serie B, números 27.172, 76.283.....

Siete ídem íd. íd.: seis serie A, números 101.212, 325, 26, 212.736, 279.978, 79; uno serie B, número 103.994.....

Cinco ídem íd. íd. serie A, números 91.244, 176.158, 183.303, 280.937, 300.215.....

40 ídem íd. íd.: 63 serie A, números 10.452, 13.618 á 20, 14.892, 900, 16.339, 757, 22.581, 34.040, 44.233, 52.035, 40, 64.316, 318, 79.921, 26, 81.286, 87; 10: 522; 115.512 á 14, 13, 122.740; 47, 126.702 á 4; 138.499, 143.196, 199, 181.878 á 80, 183.823, 29, 30, 185.196, 97, 200, 217.108, 9, 224.334, 35, 800, 233.022, 24, 30, 237.981, 85, 90, 247.891 á 893, 253.066, 254.011, 12, 15, 16, 271, 300.763, 64; siete serie B, números 4.614, 42.151, 52, 58.047, 79.711, 96.781, 83; 35 serie C, números 1.525, 26, 23.821 á 30, 37.541 á 49, 43.491, 92, 500, 47.363, 56.555, 58, 59.634 á 36, 59.040, 67.228, 29, 72.045, 75.440; dos serie D, números 13.273, 78; dos serie E, números 3.462, 12.115; uno serie F, número 8.031.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 50.801.....

Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 42.234; uno serie B, número 47.640.....

Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 239.693, 94; uno serie C, número 9.146.....

Siete ídem íd. íd.: tres serie A, números 61.147, 81.030, 143.941; cuatro serie B, números 70.811, 12, 88.182, 103.986.....

73 ídem íd. íd.: 43 serie A, números 16.553, 57, 26.471 á 73, 80, 33.081, 74.995, 16.995, 107.000, 122.128 á 30, 128.019, 137.631, 32, 139.507, 509, 142.446, 48, 173.049, 174.302 á 305, 176.152, 56, 57, 59, 69, 200.178 á 80, 215.775, 216.211, 12, 254.240, 270.247, 48, 310.981, 92, 40; 19 serie B, números 2.442, 7.495, 19.201 á 3, 5, 9, 10, 43.638, 55.411 á 17, 76.904, 103.997, 99; ocho serie C, números 6.243, 45, 33.931, 34.167, 42.550, 75.470, 76.887, 78.411; uno serie D, número 16.967; dos serie E, números 8.056, 14.698.....

135 ídem íd. íd.: 55 serie A, números 10.458, 59, 16.752 á 55, 24.550, 44.231, 38, 39, 47.236, 635, 52.038, 39, 58.401, 97, 99, 69.109, 75.931, 84, 88, 90, 81.285, 99.662, 63, 67, 68, 105.033, 107.039, 40, 133.801 á 807, 138.496, 139.068, 143.191 á 94, 98, 158.179, 80, 163.103, 104, 106, 189.901 á 904, 239.024, 292.431; 29 serie B, números 4.620, 5.014, 30.994, 31.157 á 60, 33.018 á 15, 48.591 á 33, 35, 54.317, 18, 58.046, 74.665, 76.745, 50, 79.712, 717, 87.821, 89.643 á 45, 90.694, 98, 99; 30 serie C, números 1.522, 24, 28, 29, 972, 74, 78, 79, 3.224, 4.071, 73, 79, 643, 44, 50, 56.557, 59.032, 133, 60.682, 89, 66.975, 67.221, 23, 30, 72.044, 74.390, 75.027, 926, 78.885, 79.014; nueve serie D, número: 3.191, 96, 98, 10.702, 703, 706, 10, 14.403, 18.286; nueve serie E, números 1.477 á 80, 2.780, 3.261, 63, 4.987, 12.105; tres serie F, números 1.108, 1.109, 3.033, 35.....

Nueve ídem íd. íd.: ocho serie A, números 200.175, 76, 234.111 á 13, 262.018 á 20; uno serie E, número 2.800.....

165 ídem íd. íd.: 103 serie A, números 3.106, 108, 13.511, 617, 16.756, 21.407, 24.547 á 49, 44.232, 235, 47.223, 24, 32, 633, 36, 37, 49.473, 76; 78, 52.036; 58.496, 75.986, 87, 99.661, 107.034, 36 á 38, 122.741, 42, 126.706, 797, 135.711 á 20, 138.500, 139.064, 139.069, 143.195, 146.054, 55, 58, 59, 158.171 á 74, 165.363, 64, 179.382, 185.548, 47, 216.624, 25, 217.110, 220.039, 40, 220.512, 13, 224.792 á 94, 227.211 á 20, 239.792, 800, 245.831 á 40, 253.068, 263.109, 264.340, 270.526, 285.370, 300.762, 67, 311.183, 85; 25 serie B, números 80.992, 96, 31.155, 56, 41.724, 726, 28, 44.264, 66 á 69, 54.311, 19; 58.044, 45, 74.661, 68, 76.742, 87.830, 90.557, 691, 92, 95, 101.659; 22 serie C, números 1.976, 77, 3.222, 27, 4.072, 25.081, 47.498, 55.669, 56.552, 56, 59.038, 39, 67.222, 24, 72.046, 49, 75.131, 146, 77.227, 615, 79.600; nueve serie D, números 3.197, 99, 10.705, 13.271, 280, 14.025, 340, 734, 19.032; cuatro serie E, números 3.262, 4.986, 12.831, 15.030; dos serie F, números 4.288, 612.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 41.644.....

Siete ídem íd. íd.: uno serie A, número 232.280; uno serie C, número 75.244; cinco serie E, números 6.526 á 30.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 280.936.....

44 ídem íd. íd.: 35 serie A, números 740, 10.454, 22.583, 85, 24.541 á 46, 49.477, 58.495; 60.110, 79.925, 107.031, 32, 118.015, 120.620, 148.056, 165.862, 189.907 á 10, 256.488; nueve serie B, números 80.995, 44.270, 54.312, 320, 74.683, 61, 67, 69, 76.743; seis serie C, números 1.973, 3.221, 47.866, 70, 56.554, 59.037; tres serie D, número 300, 13.272, 14.108; uno serie E, número 3.265.....

Un ídem íd. íd. serie C, número 17.855.....

Dos ídem íd. íd. serie D, números 6.494, 85.....

Un ídem íd. íd. serie C, número 38.189.....

Nueve ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 147.814, 15, 172.411, 183.303; uno serie B, número 79.602; dos serie C, números 59.100, 78.860; dos serie E, números 8.058, 14.616.....

129 ídem íd. íd.: 58 serie A, números 3.109, 10, 13.615, 14.893, 94, 21.405, 406, 410, 22.589, 90, 47.229, 52.034, 102.521, 28, 115.515, 118.011 á 14, 16, 20, 122.743, 128.710, 148.057, 158.175, 181.876, 183.324, 25, 165.550, 214.535, 36, 216.621, 622, 220.031 á 34, 517, 233.023, 239.793 á 97, 254.275, 2.69.731 á 40; 40 serie B, números 5.018, 20, 30.999, 31.441 á 46, 49, 50, 721 á 24, 726 á 30, 33.161 á 70, 41.721 á 23, 27, 30, 42.153, 58, 79.716, 87.828, 29; 16 serie C, números 3.225, 26, 4.075, 80, 21.128, 25.082, 41.021, 28, 43.496, 47.234, 55.667, 56.551, 53, 66.979, 72.043, 74.812; siete serie D, números 3.192, 93, 13.275, 76, 15.562, 17.309, 19.095; cinco serie E, números 1.476, 8.261, 8.459, 11.239, 12.638; tres serie F, números 3.034, 5.272, 8.26.....

13 ídem íd. íd.: siete serie A, números 75.983, 163.105, 224.336 á 40; cuatro serie B, números 5.016, 42.159, 60, 54.315; uno serie D, número 293; uno serie E, número 13.042.....

Un ídem íd. íd. serie C, número 43.482.....

Cuatro ídem íd. íd.: uno serie A, número 163.124; tres serie C, números 70.932, 93, 37.....

17 ídem íd. íd.: siete serie A, números 47.230, 220.035, 36, 514 á 16, 270.528; dos serie B, números 31.151, 90.700; cinco serie C, números 1.523, 4.649, 47.239, 40, 72.042; uno serie D, número 293; dos serie E, números 8.456, 14.629.....

10 ídem íd. íd. serie A, números 199.571 á 80.....

28 ídem íd. íd.: 18 serie A, números 74.698, 99, 85.290, 247.282, 254.020, 293, 271.441 á 50, 279.973, 977; uno serie B, número 71.107; tres serie C, números 20.335 á 37; uno serie D, número 15.539.....

Un ídem íd. íd. serie A, número 270.797.....

5.000,00 15 Octubre 1917.

350.500,00 15 Abril 1918.  
500,00 15 Octubre 1916.  
2.000,00 15 Julio 1917.  
8.000,00 15 Octubre 1917.  
5.500,00 15 Enero 1918.  
2.500,00 Idem.

349.000,00 15 Abril 1918.  
500,00 15 Julio 1912.  
3.000,00 15 Enero 1917.  
6.000,00 15 Julio 1917.  
11.500,00 15 Octubre 1917.

171.500,00 15 Enero 1918.

727.500,00 15 Abril 1918.  
29.000,00 15 Enero 1918.

536.500,00 15 Abril 1918.  
500,00 15 Octubre 1916.  
130.500,00 Idem 1917.  
500,00 15 Enero 1918.

127.500,00 15 Abril 1918.  
5.000,00 15 Octubre 1916.  
25.000,00 15 Abril 1917.  
5.000,00 15 Octubre 1917.

64.500,00 15 Enero 1918.

569.500,00 15 Abril 1918.

51.000,00 Idem  
5.000,00 Idem 1917.  
15.500,00 15 Enero 1918.

96.000,00 15 Abril 1917.  
5.000,00 Idem.

39.000,00 15 Enero 1917.  
500,00 15 Octubre 1916.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 57.818; tres serie C, números 13.085 33 374, 63.221	15.500,00	15 Octubre 1917.
Siete ídem ídem: cinco serie A, números 106.994, 189.508, 10, 173.045, 280.511; uno serie C, número 29.231; uno serie E, número 8.057	32.500,00	15 Enero 1918.
52 ídem ídem: 17 serie A, números 81.290, 99.670, 102.528, 120.611, 122.750, 133.808, 9, 224.791, 99, 233.021, 27, 254.276 a 78, 264.091, 300.765, 66; 22 serie B, números 30 997, 31.152 a 54, 38.911, 12, 16 a 20, 54.314, 60.681, 76.744, 101.551 a 58; 10 serie C, números 1.975, 41.022 a 25, 55.668, 66.972, 74, 78, 72.050; uno serie D, número 10.704; uno serie E, número 8.457; uno serie F, número 1.106	201.000,00	15 Abril 1918.
15 ídem ídem: serie A, números 77.511, 12, 15 a 17, 85.198, 99, 213.113 a 20	7.500,00	Ídem.
Un ídem ídem: serie A, número 75.086	500,00	15 Julio 1917.
Cuatro ídem ídem: serie A, números 24.628, 38.992, 95, 97	2.000,00	15 Abril 1917.
11 ídem ídem: 10 serie A, números 306.911 a 20; uno serie B, número 70.819	7.500,00	15 Octubre 1917.
168 ídem ídem: 103 serie A, números 3.103, 4, 13.519, 612, 816, 17.111, 12, 15 a 18, 34.033 a 38, 58.492 a 94, 64.911 a 15, 17, 19, 20, 811, 20, 66.151 a 55, 57, 58, 69.101 a 108, 79.928, 81.282, 83, 120.614, 15, 126.708, 9, 133.810, 138.495, 139.070, 143.200, 148.051, 163.107, 108, 165.361, 214.537 a 40, 217.103, 104, 220.519, 20, 232.911 a 50, 239.798, 291.061 a 70, 292.432 a 35, 38, 39; 28 serie B, números 5.013, 30.993, 998, 48.537, 76.747, 87.824 a 27, 89.641, 42, 98.784 a 90, 100.021 a 30; 27 serie C, números 4.676, 21.121 a 24, 47.231, 32, 35, 36, 38, 361, 62, 64, 65, 67 a 69, 491, 496, 97, 99 a 500, 55.864, 70, 58.559, 66.976, 74.902; seis serie D, números 298, 13.274, 277, 14.507, 885, 18.836; tres serie E, número 2.779, 4.986, 11.699; uno serie F, número 1.110	446.500,00	15 Abril 1917.
Tres carpetas de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, serie A, números 397.548 a 90	1.500,00	15 Enero 1917.
Cinco ídem ídem: serie C, números 30.861 a 64, 70	25.000,00	15 Abril 1917.
12 ídem ídem: dos series B, números 82.661, 62; 10 serie C, números 79.951 a 60	55.000,00	15 Octubre 1917.
34 ídem ídem: 15 serie A, números 5.435 a 41, 311.934 a 37, 363.902 a 935; siete serie B, números 7.483 a 85, 20.861 a 64; 12 serie C, números 19.931 a 40, 62.017, 18	85.000,00	15 Abril 1918.
Ocho ídem ídem: serie A, números 82.863 a 70	40.000,00	Ídem.
Nueve ídem ídem: serie A, números 397.501 a 9	4.500,00	15 Enero 1918.
61 ídem ídem: 75 serie A, números 71.001 a 58, 997.510 a 26; cuatro serie B, números 7.482, 88 a 90; dos serie C, números 26.398 a 400	57.500,00	15 Abril 1918.
Cinco ídem ídem: serie A, números 151.901 a 905	2.500,00	Ídem.
Dos ídem ídem: serie B, números 12.622, 23	5.000,00	15 Enero 1918.
Seis ídem ídem: uno serie A, número 71.085; cinco serie B, números 70.981 a 85	13.000,00	15 Abril 1917.
Un ídem ídem: serie B, número 12.624	2.500,00	15 Enero 1918.
43 ídem ídem: 17 serie A, números 311.919 a 33, 368, 69; 10 serie B, números 46.171 a 80; 13 serie C, números 25.612, 30.867, 43.591, 93 a 600, 69.019, 20; dos serie D, números 2.851, 91; uno serie E, número 815	148.500,00	15 Abril 1918.
Siete ídem ídem: serie A, números 71.059 a 64, 383.901	3.500,00	Ídem.
168 ídem ídem: 100 serie A, números 146.001 a 100; 50 serie B, números 40.281 a 90, 561 a 70, 47.681 a 40, 67.921 a 30; 17 serie C, números 28.394 a 98, 30.866, 63, 69, 39.111 a 20, 43.592; uno serie D, número 3.343	172.500,00	Ídem.
Un ídem ídem: serie B, número 84.635	2.500,00	15 Enero 1918.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 serie A, números 31.581 a 68	3.000,00	1.º Septiembre 1917
Un ídem ídem: serie A, número 49.472	500,00	1.º Marzo 1918.
Dos ídem ídem: serie A, números 49.477, 78	1.000,00	Ídem.
Cuatro ídem ídem: tres serie A, números 11.558 a 60; uno serie E, número 237	26.500,00	1.º Septiembre 1917.
Cinco ídem ídem: serie A, números 4.601 a 5	2.500,00	1.º Marzo 1918.
Tres ídem ídem: serie A, números 6.368 a 70	1.500,00	1.º Diciembre 1917.
Un ídem ídem: serie D, número 372	12.500,00	Ídem.
Un ídem ídem: serie A, número 49.475	500,00	1.º Marzo 1918.
Dos ídem ídem: serie A, números 18.404, 5	1.000,00	1.º Diciembre 1916.
Seis ídem ídem: serie A, números 15.544 a 46	3.000,00	1.º Junio 1917.
Dos ídem ídem: serie A, números 26 839, 90	1.000,00	1.º Marzo 1918.
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>4.737.500,00</b>	

Madrid, 30 de Mayo de 1918.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Anexo núm. 1. — Pág. 468  
23 Mayo 1918  
Gaceta de Madrid. — Núm. 204

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Direccion General durante el mes de Mayo de 1918 por los conceptos que á continuacion se expresan.

Numero de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS
					— Pesetas.	á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
9.474	Propios .....	Creación .....	Ayuntamiento de Torralba de Calatrava .....	Ciudad Real ..	48.380,86	»
75	Idem .....	Extravío .....	Idem de Villanueva del Río Segura .....	Murcia .....	14.988,08	718,47
76	Idem .....	Idem .....	Idem de idem .....	Idem .....	3.741,69	179,57
77	Idem .....	Rectificación de capital .....	Idem de Arcos .....	Teruel .....	25.493,84	»
78	Idem .....	Idem .....	Idem de Cascaute .....	Idem .....	11.019,42	»
79	Idem .....	Idem .....	Idem de Rillo .....	Idem .....	19.742,30	16,00
3.293	Particulares y Colocividades no transferibles .....	De títulos al portador .....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados .....	»	100.000,00	»
94	Idem .....	Idem .....	La misma asociación .....	»	100.000,00	»
95	Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	100.000,00	»
96	Idem .....	Idem .....	La Obra pía instituída en La Calzada de Oropesa (Toledo) por D. <sup>a</sup> María Manuela Hidalgo Martín .....	Toledo .....	9.400,00	»
97	Idem .....	Idem .....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados .....	»	100.000,00	»
98	Idem .....	Idem .....	La misma Asociación .....	»	100.000,00	»
99	Idem .....	Idem .....	Idem .....	»	100.000,00	»
300	Idem .....	Idem .....	Dotes y becas para naturales del pueblo de Falces, con bienes procedentes de D. <sup>a</sup> Romana Echavarría .....	Pamplona .....	100.000,00	»
1	Idem .....	Idem .....	La Obra pía de D. Miguel Terrer, instituída en la Villa de Alobras .....	Teruel .....	6.000,00	»
2	Idem .....	Idem .....	La Escuela de San Gregorio de la Corredoiira .....	Pontevedra .....	900,00	»
3	Idem .....	Idem .....	La fundación de Pedro de Vera Basurto, en Jerez .....	Cádiz .....	1.500,00	»
4	Idem .....	Idem .....	Patronato de D. Diego Barrios de la Rosa .....	Idem .....	300,00	»
5	Idem .....	Idem .....	Idem de D. <sup>a</sup> Antonia y D. <sup>a</sup> María Fernández Brecedos .....	Idem .....	2.400,00	»
6	Idem .....	Idem .....	Idem de D. Juan Apaolaza y Gaya .....	Idem .....	900,00	»
7	Idem .....	Idem .....	Idem de D. Antonio Jerónimo Candioti .....	Idem .....	3.900,00	»
8	Idem .....	Idem .....	Idem de D. Anslán Boquín de Baricio .....	Idem .....	800,00	»
9	Idem .....	Idem .....	Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad, herencia de D. Enrique Fernández Albert .....	»	2.600,00	»
10	Idem .....	Idem .....	Idem id., fundación de D. Manuel González Aruso .....	»	7.700,00	»
11	Idem .....	Idem .....	Idem id., fundación de D. Lorenzo Villoslada .....	»	28.400,00	»
12	Idem .....	Idem .....	Hospital del Refugio de Nájera .....	Logroño .....	19.300,00	»
TOTAL .....					896.846,19	914,04

Madrid, 1.º de Junio de 1918.—El Jefe del Negociado, Agustín Zaera.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 26 de Junio de 1918.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 23 de Mayo de 1918, acordó la anulación de los resguardos que se expresan que, por diversas causas, fueron expedidos por duplicado.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.357	35	95.316	Patricio González Herrero, soldado.....	770,69
8.213	8	131.180	Victor Paredes Ruiz, ídem.....	71,25
2.634	11	159.819	Gaspar Jiménez Galán, ídem.....	58,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 15 de Julio de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º—El Presidente, P. de Garnica.

Esta Junta, en sesión de 23 de Mayo de 1918, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos á nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NÚMERO			NOMBRES	CANTIDAD	
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		por que se expidieron.	por que deben expedirse
				Pesetas.	Pesetas.
10.045	1	171.642	Jesús Galbán Martínez, Sargento.....	460,75	466,75

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 15 de Julio de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º—El Presidente, P. de Garnica.

Esta Junta, en sesión de 23 de Mayo de 1918, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que á continuación se detallan y la expedición de otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
9.836	3	166.736	Eugenio del Olmo Higuera, soldado.....	439,75

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 15 de Julio de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º—El Presidente, P. de Garnica.



6871

**CONDE PEREZ, Juan;** (a) *Portugués;* natural de Santiago, provincia de Orense, de estado soltero, de trece años, hijo de Francisco y Esperanza; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8693

6872

**COSTA CARRERAS, Juan;** natural de Gerona, de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años, hijo de José y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli; procesado por hurto (causa número 331 de 1917); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en la expresada causa. 8625

6873

**CRUZ, María de la;** hija de Pilar, estado soltera, gitana, ambulante, de diecisiete años; Filomena Escudero Ramírez, hija de José y Antonia, de trece años, gitana, ambulante, natural de Villamor de los Escuderos; Francisco Escudero Ramírez, de diez años, gitano, ambulante, natural de Siete Iglesias (Portugal); Soledad Escudero Borja, hija de José y Teresa, de cincuenta años, gitana, ambulante, natural de Olmo Viejo, todos procesados en causa por sustracción de corderos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, á constituirse en prisión por dicha causa. 8624

6874

**CHACON PEREZ, Cayetano;** de dieciocho años, natural de Zafrá; procesado en sumario que se sigue por hurto de una caballería; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sic número. 8539

6875

**DIANDA DELGADO, Francisco;** de catorce años, hijo de Francisco y Jacinta, estado soltero, profesión escultor, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio Gros; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8697

6876

**DIEZ RODRIGUEZ, Joaquín;** estado casado, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Valdejuán (Pontevedra); procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarril del Norte; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ampliarle la indagatoria, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 8653

6877

**ECHIVARRIA BEZANILLA, Ceferino;** Pablo García Pedrosa y Adolfo Aburto Reigadas, naturales, de Madrid, el primero, y de Santander los demás, de estado solteros, profesión jornaleros, de quince, diecisiete y diecisiete años, respectivamente, hijo el primero de Agustín y Encarnación, el segundo de Juana y el tercero de José y Tomasa; domiciliado últimamente en Santander; procesados por

contrabando en causa número 137 de 1916; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander para responder de las consecuencias de dicha causa. 8766

6878

**ECHEPAN ALONSO, José Manuel;** natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Apolonia; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8664

6879

**ECHEVARRIA ENCARNACIÓN;** natural de Vaimasada, profesión sirvienta, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Encarnado, de Bilbao. 8638

6880

**ECHEPARE, María Loria;** natural de Pordelana (Francia), de estado casada, profesión vendedora ambulante, de diecinueve años, hija de José Manuel y de Casilda, gitana; domiciliada últimamente en Lérida; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarada rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 8665

6881

**ESCUADERO, Diego;** comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría de D. Emilio Frías, para ser oído en causa sobre robo de una caballería, instruida por dicho Juzgado. 8759

6882

**EXÓSITO RAMONA, Rosa;** natural de Ronda, de estado casada, profesión su casa, de treinta años; domiciliada últimamente en La Línea y Ronda; procesada por delito de hurto en causa número 25 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para practicar oírta diligencia. 8682

6883

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Ramón,** alias *Viraco,* natural de Córdoba, de estado soltero, profesión esquilador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Montegilear; procesado por hurto en causa seguida con el número 23 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real. 8630

6884

**GARRIDO RODRIGUEZ, Pedro;** hijo de Francisco y de Dolores, natural de Marsaleja, partido de Coria (Cáceres), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Bellinos del Condado; procesado por varios robos y tentativas de otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Palma para ser constituido en prisión. 8651

6885

**GARCIA RUIZ, Gmés;** de dieciocho años, de estado soltero, profesión carpintero, natural y vecino de Mazarrón, en la

plaza de Palacio, número 17, hijo de Mateo y Josefa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia de Murcia, para responder á los cargos que le resultan en el sumario número 35 de 1917, instruido en el Juzgado de Cartagena. 8648

6886

**GENE SARDENA, Domingo;** de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 416 de 1918; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florenza, para ser oído y reducido á prisión. 8576

6887

**GIRBAN DE LA MUJELA, Juan;** domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto á Luis Moliner; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8577

6888

**GIROS COLLO, Miguel;** de treinta años, de estado casado, profesión labrador, natural y vecino de Salas del Páramo, de Tremp; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá inmediatamente ante la Audiencia de Lérida, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho si no lo verifica. 8552

6889

**GOMEZ CABALLERO, José;** de veintitrés años, de estado soltero, profesión albañil, vecino de Mérida; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, en el término de diez días, á constituirse en prisión, en causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8582

6890

**HIDALGO FUERTES, Bibiano;** de veintiséis años, hijo de Pedro é Isabel, natural de Quintana (Badajoz), de estado soltero, profesión ebanista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8637

6891

**IGLESIAS JIMENEZ, Dolores, (a) La Arquero;** de veintidós años, hija de Fernando y María, de estado soltera, natural y vecina de Arco de la Frontera, con domicilio en la plazuela de Blacines; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, en la Sala Audiencia del Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, sita en la calle de Santo Domingo, número 22, á fin de llevar á efecto su prisión, decretada en el ramo correspondiente del sumario que se le sigue en el Juzgado de San Lúcar de Barrameda, bajo el número 124 de orden, del pasado año, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8631

6892

**IGLESIAS SALAS, Alberto;** hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Antequera, en la calle del Comercio,

número 62; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera á ingresar en la Cárcel de Antequera. 8572

6898

JIMENEZ JIMENEZ, *Agustín*; de estado casado, profesión esquilador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de la Fraternidad, 10, bajos (Gracia); procesado por escándalo público, número 319 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haber decretada su prisión. 8642

6894

LAGUNA DELGADO, *Amadeo*; vecino de Linares; domiciliado últimamente en Linares, calle de Antón Jaén, número 6; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de repetido Linares, á constituirse en prisión provisional en la Prisión preventiva de la misma ciudad, con apercibimiento de que no compareciendo será declarado rebelde. 8600

6895

LOPEZ ANDRADE, *Antonio*; hijo de José y Ana, natural de Puebla de Cazorla, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años, que es de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro claro, viste como los braceros de Carmona; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para constituirse en prisión. 8646

6896

LOSADA ARCA, *Rosa*; de unos cuarenta y tantos años y que se dice es natural de María, en el partido judicial de Pontevedra; procesada en sumario sobre abandono de un menor; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagada y reducida á prisión. 8589

6897

LLAGOSTERA PUNTI, *José*; hijo de José y Teresa, natural de Manlleu (Vich), de estado soltero, profesión matarife, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 8536

6898

MARTIN DE LA TORRE, *Jorge*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8620

6899

MÁS CARRERAS, *Eulinto*; de treinta y cinco años, casado; Bautista Hostalrich Pérez, de cuarenta y un años, casado; José Adelfo Hostalrich Verdú, de veinte años, soltero; Antonio Más Hostalrich, de cuarenta y tres años, casado, vecinos de Canals de Gassilla, partido de Canals de Gassilla, provincia de Alicante; Francisco Ibáñez Rodrigo, de treinta

años, soltero; Ramón Garrido Buendía, de cuarenta y cuatro años, casado; Antonio Domenech Gadea, de treinta y dos años, casado; Salvador Ibáñez Rodrigo, de veinte años, soltero; José Sarzo Llopis, de cuarenta y tres años, soltero; Valentín Balguer Hernández, de veintidós años, soltero; Vicente Lozano Alepuz, de veintiséis años, soltero; José Lozano Alepuz, de veinte años, soltero; Ladislao Gómez Asenci, de cuarenta y tres años, casado; Bautista Gómez Montón, de diecinueve años, soltero; Bautista Arrués Rué Gálvez, de cuarenta y cinco años, soltero; Alfredo Arrués Rué Alonso, de diez y ocho años, soltero; Martín Arrués Rué Gálvez, de cuarenta y cuatro años, casado; José Castell Alepuz, de veintidós años, soltero; Enrique Real Calafora ó Calaforra, de cuarenta y tres años, casado; Ramón Martí Hernández, de cincuenta años, casado; José María Martí Peris, de diecinueve años, soltero; Pascual Mestre Alonso, de treinta y seis años, casado; Manuel Marco Bosca ó Bosca, de veinticinco años, casado; José Asenci Crespo, de cuarenta años, casado; Juan Martínez ó Martí Aliaga, de treinta y cinco años, casado; Baltasar Bargas ó Vargas Ibáñez, de veinte años, soltero, vecinos de Benaguacil, partido de Liria, provincia de Valencia; Vicente Arlandés Palacios, de treinta y dos años, vecino de Cuatell, partido de Sagunto, provincia de Valencia; Miguel Lloria Hernández, de cuarenta y cinco años, casado, vecino de Chelva, provincia de Valencia; Antonio Cabo Pérez, de treinta y dos años, casado, vecino de Alfara ó Alfara del Patriarca, partido de Tortosa de Valencia, provincia de Tarragona ó de Valencia; Ramón Romero Cabo, de treinta años, vecino de Moncada, partido y provincia de Valencia; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Figueras, provincia de Gerona, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, con objeto de prestar declaración, como perjudicados, y ofrecerles el procedimiento en el sumario que instruyo sobre infracción de la ley de Emigración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar, si dejasen de comparecer. 8651

6900

MEDINA RIVAS, *José*; natural de Almería, de unos treinta y siete años, de estatura regular, delgado, moreno, cara afeitada, que viste traje de tela oscura, botas de color con elásticos en muy mal uso y sombrero ancho de color negro; domiciliado últimamente en Almería; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, y recibirle indagatoria. 8674

6901

MEGIAS HERNANZ, *José María*; natural de Madrid, hijo de Leoncio y María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 44, bajo; procesado por hurto en el sumario 293 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada en dicha causa. 8611

6902

MÉNDEZ, *Adolfo Benjamín*; natural de Fuente Caldeas (Pontevedra), de estado casado, profesión periodista, de veintinueve años, hijo de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8692

6903

MENDEZ MENDEZ, *María*; de cuarenta años, hija de Pedro y María, de estado soltera, natural de Campico de los López, partido judicial de Lorca (Murcia); residente últimamente en Albacete, callejón llamado de Morata, viviendo en compañía de Antonio Andrés Torrente; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete á constituirse en prisión provisional por la causa número 65 del corriente año, sobre hurto, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 8629

6904

MORA RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de Manuel y Catalina, natural de Cartaya, de diecisiete años, profesión marinero, vecino de Huelva, en la Plaza de Toros; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva para que responda de los cargos que le resultan en causa número 88 de 1915, por hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 8594

6905

MORALES LUMBRERO, *Domingo*, alias *Chato de Linares*, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por robo, en causa número 248 del año 1918; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8548

6906

MOLINA FARTIN, *Fernando*, (a) *Dorado*, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por robo, en causa número 248 del año 1918; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 8544

6907

NUDA HIDALGO, *Francisco*; de sesenta y ocho años, hijo de Manuel é Isabel, viudo, natural de los Corrales, donde últimamente ha residido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido á prisión en causa que se le sigue por robo. 8653

6908

OLCOR MURUGARREN, *Eduardo Teófilo*; natural de Falces, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años, sin constar más circunstancias ni vecindad fija; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Logroño, debiendo las Autoridades disponer su captura y conducción á la Cárcel de Logroño. 8644

6909

PAIN MASGAT, *Jacques*; natural de París (Francia), de estado soltero, profesio-



sión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, 20, primero-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

6910

8638

**PALOMO RUIZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pan y Agua, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Esija ó se constituya en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6911

8650

**PELOTE PEREZ, José;** que dijo ser natural de Cepeda (Salamanca) y vecino de Barco de Avila, de dieciséis años de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Santos é Isabel; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á constituirse en prisión en la Cárcel del partido, decretada en la causa que se le sigue por estafa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6912

8583

**PEREIRA GUILLEN, Manuel,** y Juan Patacio Peña; domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera, calles de Juan Torres, 16, y Tardise, 2, respectivamente; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha capital, á responder de los cargos que les resultan en causa 104 de 1918 por hurto.

6913

8598

**PEREZ-FLOREZ, Antonio;** vecino de Cartagena; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, á constituirse en prisión provisional en la Prisión preventiva de la misma, con apercibimiento de que, no compareciendo, será declarado rebelde.

6914

8601

**PEREZ GUZMAN, D. Antonio;** de estado casado, profesión Vigilante del Cuerpo de Prisiones, que prestaba sus servicios en el Reformatorio de adultos, en Ocaña; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria.

6915

8547

**RAMIREZ RODRIGUEZ, Rafael;** de unos cuarenta años, natural de Cazalla de la Sierra; procesado en sumario que se sigue por hurto de una caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; situado en la calle de Góngora, sin número.

6916

8540

**REYES GUARDIA, Esteban;** hijo de Víctor y de Serafina, de trece años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura baja, color moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo negro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa núme-

ro 18 de 1918, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8685

6917

**RODRIGUEZ LOPEZ, Luciano;** natural de Vigo, de estado soltero, profesión herrero, de diecisiete años, hijo de José y de Juans; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8623

6918

**ROMERO DADILLO, Rafael;** de dieciocho años, de estado soltero, de oficio zapatero, con instrucción, vecino de Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

8588

6919

**ROSAL, José del;** domiciliado últimamente en Leopoldo Alas, número 55; comparecerá, en término de cinco días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para notificarle el auto de suspensión de condena y hacerle las advertencias legales en causa por atentado, disparo y lesiones, instruida por este Juzgado.

8615

6920

**RUIZ CASTRO José;** de treinta y siete años, hijo de Leoncio y de Petra, natural de Oporto, vecino de Valladolid, de profesión barbero; procesado por el delito de hurto de una cartera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ampliar la indagatoria, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

8662

6921

**RUIZ CORTÉS, Roque;** de treinta y dos años, de estado casado, profesión barbero, hijo de Justo é Isabel, natural de Fuentes de Giloca, vecino de Zaragoza; domiciliado en la calle del Sepulcro, número 20; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de empezar á cumplir la prisión subsidiaria á que fué declarado sujeto á sufrir, en sustitución de la multa á que fué condenado en causa seguida sobre daños.

8627

6922

**SANCHEZ SILVAN, Manuel;** hijo de Juan y de Carmen, natural de Orán (Argelia francesa), soltero, camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Martín Villa, número 8; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido á prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

8550

6923

**SANJUAN BLASCO, José;** de dieciocho años, hijo de Mariano y María, natural de Pedrola, vecino de Zaragoza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de empezar á cumplir la condena que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo, por hurto.

8556

6924

**SIERRA CONTRERAS, José,** (a) *Roba Gallinas;* domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

8670

6925

**SILVA VAZQUEZ, Antonio;** gitano; domiciliado últimamente en Guareña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llerena á prestar declaración en causa por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que haya lugar.

8753

6926

**SIMÓ SANTANDREU, Bartolomé;** natural de Palma de Mallorca, de estado viudo, profesión empleado, de cuarenta años, hijo de Antonio y Margarita; domiciliado últimamente en Barcelona, P.º de la Creu, 28 bis, cuarto-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor.

8640

6927

**SOLER FERRER, Francisco;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fideero, de sesenta años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Zaragoza, Penacuada, 27; procesado por hurto (causa núm. 331 de 1917); comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en la expresada causa.

8626

6928

**SOLER SELVAS, Manuel;** hijo de Juan y Soledad, natural de Vich, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de la Clavaguera, número 22, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán.

8575

6929

**SUGRAÑES Y DANDI, Abelardo;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola.

8639

6930

**TAGUAS GUILLEN, Martín;** de veinte años, hijo de Martín y de Carmen, de oficio cortador de pines, natural y vecino de Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

8748

6931

Un sujeto que el día 13 de Junio último fué sorprendido, viajando sin billete, en los topes del tender de la máquina del tren 72, desde Torremegias á Almendralejo, el cual manifestó llamarse Manuel Maqueda Méndez y ser natural de Lorca, para que dentro del término de ocho días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 75 del corriente año, por estafa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

8569

6932

**URBANO RODRIGUEZ, Alfonso;** mayor de edad, de estado casado, profesión labrador, vecino de Rivas y Vaciamadrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de seis días, á ampliar su declara-

ción en causa sobre robo de reses de cerdo contra Florentino Vallehermoso de la Vera. 8501

6933

VALLS MORA, Jacinto; de estado casado, profesión soldado del Batallón Carabineros de Estella, número 14, de guarnición en Olot; domiciliado últimamente en el Cuartel de Olot; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8641

6934

VAQUER GUIRANA, Joaquín, conocido por Joaquín García, de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, Calle Consejo de Ciento, número 97, siendo; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8537

6935

VARELA, José ó Jesús; natural de Arcés, Ayuntamiento de Boborás, partido de Carballino, provincia de Orense, profesión labrador sirviente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Casardomo de Arrebaldo, en el partido de Orense; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 8614

6936

VELA ESTUDILLO, Antonio; casado, ganadero; domiciliado últimamente en el Puerto de San Antonio, término municipal de Puerto de la Cruz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Orotava. 8676

6937

VISITE, María Consuelo; natural de Pontevedra, provincia de Pontevedra, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años, hija de Elvira; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8691

6938

VILA AGUADO, Enrique de; hijo de Leopoldo y Cenaida, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, como comprendido en el artículo 1.º del artículo 835 de la ley de Juicio Criminal; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Ferrocarril, número 8, bajo; procesado por hurto, sumario número 106 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, con objeto de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8612

6939

MAESTRE BROTONS, José; hijo de Antonio y de Teodora, natural de Río-Salado (Orán), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Castellón, 6 de Julio de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3636

lón, 6 de Julio de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3570

6940

RIVEIRO MEIZOSO, José María; hijo de Andrés y de Emilia, natural de Caamonco (Ares), profesión marinero, de veinteaños; domiciliado últimamente en Caamonco (Ares); procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo, é imposición de responsabilidades correspondientes. —Puente deume, 9 de Julio de 1918. —Angel Carlier. JM—3617

6941

RODRIGUEZ SEOANE, Juan; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Veda, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Veda (Coruña), de estado soltero, su oficio jornalero, estatura 1,750 metros; procesado por faltar á concentración al ser llamado á filas, según Real orden circular de 15 de Diciembre último, Diario Oficial número 233; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del tercer Regimiento de Montaña, D. Gaspar Regalado Rodríguez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —La Coruña, 6 de Julio de 1918. —El primer Teniente, Juez instructor, Gaspar Regalado. JG—3637

6942

SENDON LAMELA CLARO, José; hijo de Pío y de María, natural de Louro, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, señas de este inscripto cuando se inscribió: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo por falta de presentación en su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina, D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre Mayor de segunda clase de la Armada, graduado de Alférez de Navío y Ayudante de Marina del distrito de Muros. —Muros, 6 de Julio de 1918. —El Juez instructor Angel Pedro Méndez. JM—3608

6943

SERRANO MATANZAS, Nicolás; hijo de José y Rosa, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto á expediente por desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Julián Rubio López, con destino en dicho Cuerpo, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 6 de Julio de 1918. —El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Rubio López. JG—3624

6944

SILLERO VEIGAS, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Madrid, parroquia de San Roque; vecindado en Foz (Lugo), de veinticuatro años; de estado soltero, estatura 1,650 metros, soldado; presunto desertor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54; comparecerá, en el término de treinta

días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Rodríguez Losada, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde, debiendo presentarse en Monforte, residencia del Juzgado. —Monforte, 5 de Julio de 1918. —El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Rodríguez. JO—3646

6945

SIRVENT DIAZ, Matías; hijo de Antonio y Juliana, natural de Prudón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Sidi Bel-Abes (Orán); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Castellón, 6 de Julio de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3636

6946

SIRVENT HARO, Miguel Faustino; hijo de Miguel y María, natural de Omet-Juvert, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orán, de estado soltero profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Omet-Juvert (Orán); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Castellón, 6 de Julio de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3633

6947

VALIÑO VARELA, Juan; hijo de José y María, natural de Villamayor, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, á responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo é imposición de responsabilidades correspondientes. —Puente deume, 9 de Julio de 1918. —El Juez instructor, Angel Carlier. JG—3610

6948

VAZQUEZ SANCHEZ, Matías; hijo de Rosendo y Francisca, natural de Burgo-hondo (Avila), estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, don Francisco Novella Roldán. —Madrid, 11 de Julio de 1918. —El Comandante, Juez instructor, Francisco Novella. JG—3643

6949

VEGA MARCO, Benigno; hijo de Jos-

quín y María, de veinte años, natural de Santa María del Rey (León), de oficio jornalero, sin domicilio fijo; procesado por falta de presentación; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Ayudantía de Marina de Avilés, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Joaquín de Aguirre Martínez.—Avilés, 9 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Joaquín de Aguirre.

JM—3561

6950

VENTOSA LADO, *Manuel*; hijo de Ramón y Benita, natural y vecino del Sou, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Edmundo Sanjuán Cañete, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 6 de Julio de 1918.—Edmundo Sanjuán Cañete.

JM—3609

6951

VIDE DOMINGUEZ, *Manuel*; hijo de Alfonso y de Estrella, natural de Trascastro, provincia de Lugo, estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Trascastro, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Melilla, 2 de Julio de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan González Gordillo.

JG—3642

6952

VIZCAINO MARTINEZ, *Antonio*; hijo de Benito y de María, natural de Telah, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,620 metros de talla, pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, las demás señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Tirman (Orán); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 4 de Julio de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3581

### Tribunal Supremo.

D. Francisco García-Goyena y Alzugaray, Magistrado de la Sala segunda de lo Criminal del Tribunal Supremo y Juez especial designado por la misma para la prosecución de la causa seguida contra D. Faustino Silvela y Casado, por delitos de falsedad en letras de cambio.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al expresado D. Faustino Silvela y Casado, mayor de edad, casado, ex Diputado á Cortes y vecino que fué de esta capital, ausente en la actualidad y en ignorado paradero, para que dentro del término de treinta días, que empezarán á contarse desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, comparezca ante este Juzgado especial, sito en la Sala de lo Criminal de este Tribunal Supremo, ó se presente

en la Prisión Celular de esta Corte, para recibirle indagatoria y responder de los cargos que le resultan en la referida causa, donde han sido decretados su procesamiento y prisión provisional sin fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo requiero y encargo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), á todas las Autoridades ó individuos de la Policía, que practiquen las debidas diligencias para la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso á disposición de este Juzgado, por estar en ello interesada la recta administración de justicia.

Madrid, 6 de Julio de 1918.—Francisco García-Goyena.—P. S. M., el Secretario Licenciado José Monzón y Castro.

JO—8740

### Audiencias Provinciales.

#### SORIA

D. Antonio Martín y Lunas, Secretario de la Audiencia Provincial de Soria.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Miguel García Sánchez, hijo de José y Matilde, natural de Lucaina de las Torres, partido de Sorbas (Almería), vecino de Casarejos, de veintiséis años de edad, soltero, empleado, el cual es de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, usa bigote y viste traje negro completo, para que en el término de veinte días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Tribunal á cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa número 58 del año último del Juzgado de Burgo de Osma, por lesiones, apercibido de que, si dejare de comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Se ruega y encarga á las Autoridades procedan á la busca, prisión y traslación de dicho penado á las Cárceles de esta capital.

Soria, 17 de Julio de 1918.—V.º B.º El Presidente accidental, Joaquín Delgado.

JO—9175

### Juzgados de Primera Instancia

#### ALMERIA

D. Eladio Niño Balmaseda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y término de veinte días, se saca á pública subasta lo siguiente.

La goleta *Rosita*, de la matrícula de Arkangel (Rusia), surta en este puerto, de 93 pies de eslora, 24 idem de manga y 10 idem de puntal y 220 toneladas, tres palos y sus vergas correspondientes, aparejos, pertrechos, cabos de maniobra, jarcias y respetos, estando tanto el casco como la arboladura en perfecto uso para la navegación; cuyo buque ha sido valorado en la cantidad de 225.000 pesetas por las que sale á subasta.

El remate tendrá lugar el día 19 de Agosto próximo, á las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de dicho tipo; que los autos y los documentos presentados por el Capitán de dicha nave, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que suscribe para que puedan examinarlos los licitadores con los que se conformarán sin derecho á exigir otros.

Pues así lo tengo acordado en los autos de mayor cuantía, que sigue D. Francisco Burgos Seguí, contra D. H. Paulsen como Capitán de expresado buque, sobre cobro de cantidad.

Almería, 15 de Julio de 1918.—Eladio Niño y Balmaseda.—El Secretario, Ignacio Pino.

X—1574

#### ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en causa número 85 de este año por hurto de un mulo de nueve años, 1,49 metros de alzada, castaño encendido, lunares blancos en los costillares, hierro de El Fénix y R. S. de La Mundial en la nalga izquierda; una mula de treinta meses, de 1,38 metros de alzada, negra; otra mula de seis años, castaño obscura, 1,55 metros de alzada, hierro de El Fénix, y un mulo de seis años, 1,53 metros de alzada, pelo rojo, hierro de El Fénix y una berruga en la bodega, estos tres el hierro de La Mundial Q. 2 en la espaldilla izquierda, sustraídos el 11 del actual á Juan Espejo Alarcón, de terrenos de Los Navazos y la Torca, término municipal de Humilladero, de este partido, he acordado se proceda á la busca y ocupación de los mulos, que pondrán á mi disposición con poseedores ilegítimos.

Por ello encargo á las Autoridades y ordeno los Agentes de Policía judicial, practiquen cuantas diligencias se precisen para el resultado favorable.

Antequera, 15 de Julio de 1918.—Ramiro Gascón.

JO—9183

#### BECERREÁ

D. Quirino Ferréiro Berrón, Juez de primera instancia accidental en el partido de Becerreá.

Hago público: Que en el pleito de mayor cuantía de que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor siguiente:

»Sentencia.—En la villa de Becerreá á 22 de Junio de 1918. El Sr. D. Luis de Luna y Ferré, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos del juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: de la una, como demandantes, D.ª Estrella Carballo Díaz, viuda, mayor de edad, D.ª Dolores Bolaño Carballo, de veinte años, propietarias, ésta con intervención de su marido D. Estanislao Pinacho Arestí, Abogado, mayores de edad y vecinos de Madrid, y D. César Bolaño Carballo, mayor de edad, propietario y militar, residente en Jerez de la Frontera, con domicilio en la Granja Agrícola, soltero, y en nombre de ellos el Procurador don Lisardo Pereira Fontal, bajo la dirección del mismo D. Estanislao Pinacho; y de la otra, como demandados, D.ª Amalia Colaña Villar, viuda, vecina de Silleda, en el partido judicial de Lalín, D.ª Irene Bolaño Villar, con intervención de su marido D. Domingo Golpe, mayores de edad, propietarios y domiciliados en Churio, partido judicial de Betanzos; D.ª Clarisa Bolaño Villar, con intervención de su esposo D. Jesús Neira Gómez, residentes en el Cerezal, de este Municipio y partido, y en la actualidad por haber fallecido aquella, su hija y heredera, D. Purificación

Grandas Bolaño, con intervención de su marido D. Horacio García Fernández, también mayores de edad y domiciliados en dicho pueblo de Cerejal, á quienes representa el Procurador D. Miguel Corral Anes, y defiende el Abogado D. Angel López Pérez: D.<sup>a</sup> Francisca Rivero Lamas, viuda, asimismo mayor de edad, propietaria y vecina de esta villa, por su derecho propio y en representación de sus hijos, menores de edad, Filomena, Carmen, Teresa y Fernando Bolaño Rivero, y D. Maximiliano Bolaño Rivero, mayor de edad, propietario y ausente en ignorado paradero, representados por el Procurador D. Demetrio Pereda Gómez, y defendidos por el Letrado don Antonino Pérez Castrillón, y D. Manuel Bolaño Rivero, también mayor de edad, propietario y ausente en ignorado paradero, que se halla constituido en rebeldía, sobre dimisión de los bienes quedados al fallecimiento de D.<sup>a</sup> Teresa Villar López, vecina que también fué de esta propia villa.

Fallo que debo de condenar y condeno á los demandados á consentir que en la forma ordinaria se proceda á la liquidación, división y adjudicación de todos los bienes comprendidos y relacionados en la escritura de 31 de Enero de 1893, de que se acompañó copia, los cuales se describen en el hecho segundo de la demanda inicial; de cuyos bienes se hagan cinco cupos iguales, uno para los demandantes en representación de su causante D. Francisco Bolaño Villar, y otros cuatro, sucesivamente, para D.<sup>a</sup> Amalia Bolaño Villar, D.<sup>a</sup> Irene Bolaño Villar, doña Clarisa Bolaño Villar, hoy sus herederos, y D.<sup>a</sup> Francisca Rivero Lamas y sus hijos Filomena, Carmen, Teresa, Fernando, D. Manuel y D. Maximiliano Bolaño Rivero, estos siete últimos como causahabientes de D. José Ramón Bolaño Villar, sin hacer especial condenación de costas, reintegrándose por quien corresponda el papel de oficio invertido en estas actuaciones.

Así por esta mi sentencia que en legal forma se notifique á las partes, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Luna.

Publicación.—Leída y publicada fué á mi testimonio la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Luis de Luna y Ferré, en su audiencia pública del día de hoy.

Becerra, 22 de Junio de 1918.—Doy fe: ante mí, José Soto.

Y para que la sentencia que se inserta sea notificada al demandado rebelde don Manuel Bolaño Rivero por medio de la GACETA DE MADRID, es el presente.

Becerra, 6 de Julio de 1918.—Quirino Ferrero.—Ante mí, José Soto.

X—1667

INCA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción del partido de Inca, provincia de Baleares.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empleza á José Tous Estelrich, de apodo *Mama*, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Santa Margarita, de veintisiete años de edad y de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por hurto á Gabriel Juliana Temenias y otros, para que, dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado de Inca (Baleares), con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagato-

ria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo ante este Juzgado.

Inca, 25 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Mariano de Cáceres.—Por el Secretario, Eduardo Rivas.

JO—8656

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez Caballero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber que la Audiencia Provincial ha dictado auto en la causa 4 de 1918, seguida en este Juzgado, por injurias, contra Isidro Suárez Armas, con arreglo á la ley de Amnistía de 8 de Mayo último, sobreyendo libremente la misma, y declarando las costas de oficio, dejándose sin efecto los autos de procesamiento y rebeldía, así como la requisitoria publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con fecha 30 de Enero y 26 de Febrero del año en curso, para su captura.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se extiende y firma el presente en Santa Cruz de Tenerife, á 28 de Junio de 1918.—José Márquez Caballero, El Secretario, José Latorra. JO—8684

TBUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, propio de Marceliano Flores, vecino de esta, y cuyo semoviente desapareció el 7 ú 8 del pasado mes de una pastoría del Campo de San Juan, y, si fuera habida, la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una oveja churra, blanca, esquilada y de unos tres á cuatro años.

Dado en Trujillo á 5 de Julio de 1918.—Joaquín de Domingo.—Por su mandado, Joaquín Mediavilla.

JO—8688

VALENCIA—SAN VICENTE

El señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad, en cumplimiento á la ejecutoria del sumario sobre tentativa de estafa contra Juan Cubells Dasi y Juan Bautista Besós Besada, ha mandado se notifique por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á D. Narciso Benjolea el fallo de la sentencia pronunciada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad en 19 de Abril último, declarada firme en 26 del mismo, y que dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á cada uno de los procesados Juan Cubells Dasi y Juan Bautista Besós Besada á la pena de multa de 125 pesetas, y se declara de abono á dichos penados para el cumplimiento de su condena, todo el tiempo que estuvieron presos por esta causa, dejando con ello cumplido la prisión subsidiaria que por insolvencia de la multa debían sufrir.

»Se aprueba sin perjuicio el auto de insolvencia consultado, y á su tiempo para la ejecución de esta sentencia, remítase

al Juez instructor la oportuna certificación.

»Por ello, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Martínez—Manuel Garrido é Ibáñez.—Enrique de Iturriaga.»

Y para que lo mandado se lleva á efecto, expido la presente en Valencia á 3 de Julio de 1918.—El Juez instructor, P. S., Ireguren. JO—8689

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 49 del año actual, se instruye sumario por robo de los efectos que al final se expresan, á Gregorio Sánchez Martínez y Juan José Gómez Jiménez, vecinos de Beas de Segura, cuyo hecho se realizó la noche del 1 al 2 del mes actual, en el Cortijo del Trampiche, término de dicho pueblo, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los efectos, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras á disposición de este Juzgado.

Efectos robados.

- Cinco varas de lienzo blanco.
  - Dos calzoncillos blancos, de hombre.
  - Dos camisas, también de hombre, una de franela y otra de ceñiro.
  - Una camisa de lienzo blanco, de mujer.
  - Dos enaguas blancas, con tira bordada, unas con arandela y otras lisas, y ambas con una B. en el cinturón.
  - Dos manteles grandes, blancos, uno alargado y otro cuadrado, y ambos marcados con una B. y una S. grandes en el centro, á cordoncillo.
  - Dos servilletas.
  - Una toalla blanca, de algodón.
  - Cuatro camisetas de punto inglés, dos de hombre y dos de mujer.
  - Dos fardales de lona.
  - Siete pañuelos de la mano, uno blanco y dos de hierbas, dos blancos y negros, y otros dos á listas.
  - Unos pantalones de punto inglés, de mujer.
  - Todas estas prendas estaban en buen estado.
- Dado en Villacarrillo á 5 de Julio de 1918.—Manuel Rubiales.—El Oficial de la Secretaría, Marino Céspedes.

JO—8694

Jurisdicción de Marina.

SEVILLA

D. Ricardo Noval de Ortiz, Teniente de Navío de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Sevilla.

Hago saber: Que habiéndose extraviado la libreta de inscripción marítima de Antonio Carbajal Jara, natural de Ronquillo y vecino de Sevilla, y en cumplimiento á la Real orden de 21 de Febrero de 1915, P. L., página 152, quede dicha libreta nula y sin ningún valor, por haberse entregado un duplicado de la misma al interesado.

Sevilla, 12 de Julio de 1918.—El Juez instructor, Ricardo Noval.

JM—3664